



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 17 de octubre de 2022.

VISTO el Expediente MFP-E-45363-2022 del registro de esta Gobernación y la Resolución Subdirector O.P.C. N°98/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el VISTO se tramita la contratación de cobertura de seguro para cubrir los riesgos de incendio, rotura de cristales y responsabilidad civil de los inmuebles que no son propiedad –alquilados, en comodato- de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Que mediante la Resolución citada en el VISTO, se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 02/2022 RAF 103 y se designó a los integrantes titulares y suplentes de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas.

Que a continuación de haberse emitido la Resolución Subdirector O.P.C. N°98/2022, se advirtió deslizado un error involuntario y material en la nómina de integrantes suplentes de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas, lo cual, conforme las previsiones del Artículo 146 de la Ley Provincial N°141, resulta necesario ser rectificado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21.

Por ello:

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 4° de la Resolución Subdirector O.P.C. N°98/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes C.P. DIANA MARGOT VEGA VARGAS Legajo N° 18874544/00, LUIS ENRIQUE MOLINA, legajo N° 18565755/00, NATALÍ AYLÉN VIDAL MORENO, legajo N° 34978774/00 y como miembros suplente a CLAUDIA MARCELA CARDOZO, Legajo N° 23686397/00 y a la C.P. LEZCANO SILVINA NATALI, legajo: 34419514/02".

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN SUBDIRECTOR O.P.C. N° 103/22.-


Abog. FOSSATTO Emiliano
SubDirector O.P.C.
Prov. de Tierra del Fuego